



Cámara Nacional de Pesquería

DECLARACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PACIFICO SUDESTE

Guayaquil, Julio de 2002

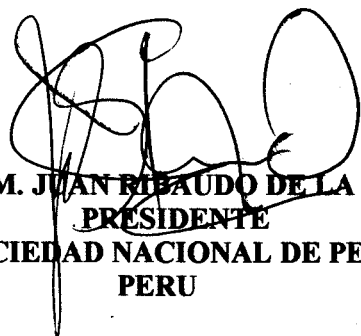
Reunido en Guayaquil, sede de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, con ocasión del quincuagésimo aniversario de la CPPS, el Consejo Consultivo de Industrias Pesqueras del Pacífico Sudeste, conformado por las mismas en Chile, Colombia, Ecuador y Perú, ha acordado emitir la siguiente Declaración:

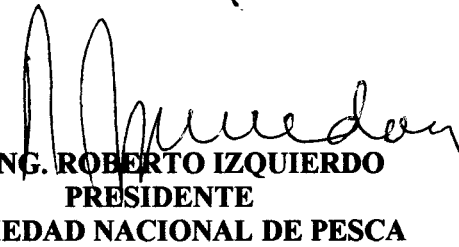
- I. Expresar su satisfacción por haber sido reconocido como Observador Permanente en el Sistema del Pacífico Sur junto a su firme decisión de continuar cooperando con y participando en este importante órgano regional.
- II. Manifestar su reconocimiento por la firma del Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en la Alta mar del Pacífico Sudeste o Acuerdo de Galápagos, las ratificaciones del mismo por parte de Chile y de Ecuador, como asimismo el trámite legislativo en curso en Colombia y Perú.
- III. Expresar su confianza en que dicho Acuerdo pueda entrar en vigor a la posible brevedad y que su aplicación y desarrollo se constituya en eje y motor de las actividades de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.
- IV. Prestar su apoyo y cooperación a las celebraciones del quincuagésimo aniversario de la Declaración por los países del Pacífico Sudeste de una zona marítima jurisdiccional de 200 millas, destacando el éxito notable que ha significado para nuestros países, su importancia en el desarrollo de la pesca para nuestra naciones y su contribución al Derecho y política internacionales.
- V. Felicitar a la Comisión Permanente del Pacífico Sur por su medio siglo de fecunda labor y existencia como órgano regional marítimo que une a Chile, Colombia, Ecuador y Perú, conformando un sistema que ha contribuido decisivamente al moderno derecho del mar y al desarrollo de nuestros pueblos.



Cámara Nacional de Pesquería

VI. Reiterar su apoyo a las políticas conservacionistas expresadas en los acuerdos promovidos por la CPPS, los principios de pesca responsable y cautela del patrimonio ictiológico, la defensa de los derechos soberanos que nos asisten en las 200 millas y respecto al uso de nuestros puertos, junto a la preferencia que nos reconoce el derecho del mar en la alta mar aledaña a nuestra jurisdicción.


ALM. JUAN RIBAUDO DE LA TORRE
PRESIDENTE
SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA
PERU


ING. ROBERTO IZQUIERDO
PRESIDENTE
SOCIEDAD NACIONAL DE PESCA
CHILE


DR. ARMANDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
CAMARA DE PESQUERIA
COLOMBIA


ING. CESAR ROHON HERVAS
PRESIDENTE
CAMARA NACIONAL DE PESQUERIA
ECUADOR


ING. LUIS TORRES N.
REPRESENTACIÓN SUBSECRETARIA DE RECURSOS
PESQUEROS DEL ECUADOR
TESTIGO DE HONOR